Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SCS

<table>
<tr><th colspan="4">1.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-70 PUNTOS</th></tr>
<tr><td>PUBLICACIONES:
PERIODO VALORABLE: 2020-fin de plazo presentación solicitudes.

<u>Autor/a principal:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia.
Para la consideración de estas posiciones se tendrán en cuenta un máximo de 3 cofirmantes como autor/a principal.</td><td>0-50</td><td colspan="2">Entre 5-10 publicaciones, 5 puntos máximos por publicación

En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems (Máximo 1,25 puntos/ítem):
a) <u>Relevancia del artículo en el área de conocimiento</u>: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y el número de citaciones que haya recibido el manuscrito.
b) <u>Repercusión, potencial o real, de los resultados</u> en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica.
c) <u>Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación</u> (Primer, segundo, último autor) y si es corresponding.
d) <u>Coherencia entre la selección de la publicación</u> y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.

Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área, lo cual también deberá indicar en la justificación de cada publicación que le aplique en el punto B.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OTROS MÉRITOS</td><td rowspan="2">0-20</td><td>0-15</td><td>Proyectos de ámbito nacional o internacional como Investigador Principal, y se tendrán en especial consideración aquellos que sean financiados por entidades públicas.</td></tr>
<tr><td>0-5</td><td>Patentes</td></tr>
</table>

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - G76208396

2.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA: 0-30 PUNTOS		
OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y CARGA ASISTENCIAL	0-10	Relación con la actividad investigadora de la persona solicitante y carga asistencial que se liberará.
INTERÉS ESTRATÉGICO PARA EL SCS	0-20	Se valorará el interés estratégico en el SCS y se tendrá especial consideración con especialidades clínicas con menor representación en la investigación a nivel autonómico.

PUBLICACIONES VALORABLES:

- De 5 a 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2020-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).
- Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
- Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.

PUBLICACIONES NO VALORABLES:

- Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión.